



CIRCULAR EXTERNA

A: Representantes
Todos los Sujetos Obligados

De: **DENIS MEMBREÑO RIVAS**
Director General UAF

Asunto: Supresión de designación a la Lista de Sanciones contra el EIL (Daesh) y Al-Qaeda, Resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015).

Fecha: Martes 21 de mayo de 2019

Referencia: **UAF-C.E.-1621-2019**



Estimados Señores Representantes,

1. Conforme el **Decreto No. 17-2014 - Decreto para la Aplicación de Medidas en Materia de Inmovilización de Fondos o Activos Relacionados con el Terrorismo y su Financiamiento conforme las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) y Sucesivas, Resolución 1988 (2011) y Sucesivas y Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y la Resolución 2253 (2015)**, la Unidad de Análisis Financiero les remite:
 - a. La última actualización de la Lista 1267/1989/2253, la cual fue publicada el 21 de mayo del 2019 y que consiste en la supresión de la designación de la persona natural:
MAZEN SALAH MOHAMMED
 - b. El comunicado de prensa del Departamento de Información Pública de la División de Medios y Noticias de la ONU en que se detalla el contenido de la actualización de la lista.
2. Los documentos referidos son enviados con el fin de que pongan al día sus listas internas y puedan ejecutar procedimientos de debida diligencia de conocimiento con información actualizada.
3. Para efectos de actualización de sus respectivas listas internas pulse el siguiente URL sobre la Lista 1267/1989/2253 en;
https://www.un.org/securitycouncil/sanctions/1267/aq_sanctions_list

Atentamente,

CC. Archivo